Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/13 de fecha 31 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 010-019/13

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN COMO RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0157/13, de fecha 31 de enero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de Reevaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 79/12 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GP/ N° [illegible]12, de fecha 20 de junio de 2012, el Gabinete de la Presidencia, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el pedido de Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos para el IPS;

Que, por Memorando DBS/TC N° 0962/[illegible] fecha 10 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con ID N° 238070, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Memorando DFI/DP[illegible] N° 5641/12, de fecha 17 de julio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2012, por la suma de G. 625.000.000.- (Guaraníes seiscientos veinticinco millones); el pedido afecta al Rubro 280 "Otros Servicios en General" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1425/12, de fecha 17 de julio de 2012. [illegible] de aclarar que la presente licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. [illegible]0.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2[illegible] y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 059-006/12, de fecha 26 de julio de 2012, se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 79/12, disponiéndose que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del IPS;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/13 de fecha 31 de enero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 010-019/13

Que, según Acta N° 119/12, de fecha 22 de octubre de 2012, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 11:00 horas se procedió a la apertura de los sobres recepcionados dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1.- LA BANDEJA: Según Formulario de Presentación de la Oferta, el monto total es de G. 159.824.050.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos veinte y cuatro mil cincuenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 22.1508.09267/000.

2.- COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ: Según Formulario de Presentación de la Oferta, el monto total es de G. 69.004.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones cuatro mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: IMPERIO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 47.1501.0142740920. ,

3.- KL SERVICIOS VARIOS: Según Formulario de Presentación de la Oferta, el monto total de G. 204.614.700.- (Guaraníes doscientos cuatro millones seiscientos catorce mil setecientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., N° de Póliza: 18.1508.07114/000.

4.- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.: Según Formulario de Presentación de la Oferta, el monto total de los precios unitarios es de G. 137.154.450.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS S.A., N° de Póliza: 25.1508.02195/000.

5.- LAKMI S.A.: Según Formulario de Presentación de la Oferta, el monto total de los precios unitarios es de G. 50.249.830.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta.), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO, N° de Póliza: 1.1508.0007677.0000.

por Resolución C.A. N° 096-006/12, de fecha 27 de noviembre de 2012, se adjudicó a la Firma Comercial LAKMI S.A., la Licitación Pública Nacional N° 79/12 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos para el IPS";

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/13 de fecha 31 de enero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 010-019/13

Que, por Resolución DNCP Nº 203/13, de fecha 24 de enero de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió: 1) HACER LUGAR a la protesta promovida por la Firma Comercial Sofía Magalí contra la adjudicación realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 79/12 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos" Convocada por el IPS; 2) ANULAR la adjudicación a favor de la firma LAKMI S.A. y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas; Disponiendo una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 y concordante;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para la Reevaluación de las ofertas presentadas en la licitación, en fecha 31 de enero de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración el resultado de la Reevaluación de Licitación Pública Nacional Nº 79/12 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos para el IPS", recomendando la adjudicación a la empresa LAKMI S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, estudiado el informe de Reevaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el Consejo de Administración se apartó del Informe de Evaluación, en lo referente a los ítems 14 "Gaseosa de 3 litros" y 15 "Gaseosa de 2 litros", debido al elevado precio de los mismos, por lo que conforme al Art. 21º de la Ley Nº 2051/03, dispone la cancelación de dichos ítems, debido a que de continuar con los mismos, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la adjudicación como resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 79/12 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos para el IPS" a favor de la firma LAKMI S.A., conforme al siguiente detalle:

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/13 de fecha 31 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 010-019/13

LAKMI S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	[illegible]	Cant.	Precio Unit. c/IVA
SERVICIOS DE CATERING						
1	90101603-010	Servicio de menú ejecutivo	Unidad	Evento	1	139.600
2	90101603-002	Servicio de menú económico	Unidad	Evento	1	37.700
3	90101603-039	Servicio de desayuno de trabajo	Unidad	Evento	1	45.500
4	90101603-003	Bocaditos clásicos Salados (paquetes por 100 unidades)	Unidad	Paquete	1	177.000
5	90101603-003	Bocaditos salados Especiales (paquetes por 100 unidades)	Unidad	Paquete	1	220.000
6	90101603-004	Bocaditos dulces(paquetes por 100 unidades)	Unidad	Paquete	1	123.000
CATERING VARIOS						
7	90101603-007	Tortas de chocolate, dulce de leche, [illegible]tas	Unidad	evento	1	64.700
8	90101603-028	Chipitas de maíz y almidón en pa[illegible]00 gramos (15 chipitas cantidad cada pac[illegible]a Cordillerana	Unidad	evento	1	22.000
9	90101603-028	Chipa de maíz y almidón [illegible]00 gramos	Unidad	evento	1	5.500
10	90101603-028	Chipa de maíz y almi[illegible]a de argolla como mínimo de 200 gramos	Unidad	evento	1	5.500
11	90101603-022	Café negro	Unidad	evento	1	12.000
12	90101603-020	Mate cocido	Unidad	evento	1	12.000
13	90101603-015	Leche en [illegible] líquida entera o descremada	Unidad	evento	1	12.000
16	90101603-025	Agua [illegible]	Unidad	evento	1	3.300
17	90101603-025	Agua caliente	Unidad	evento	1	6.000
18	90101603-025	A[illegible] mineral con gas y sin gas de 500 ml- sin sodio, [illegible]	Unidad	evento	1	2.900
19	90101603-025	Ag[illegible] mineral con gas y sin gas de 2 litros- sin sodio	Unidad	evento	1	4.000
20	9010160[illegible]	[illegible]quitos de té (varios sabores)	Unidad	evento	1	550
21	9010160[illegible]0	Azúcar en sobrecitos	Unidad	evento	1	290
22	90[illegible]603-014	Edulcorante en sobrecitos, Sucaryl	Unidad	evento	1	330
23	90[illegible]-010	Cucharitas desechables	Unidad	evento	1	110
24	9[illegible]2-004	Servilletas de papel	Unidad	evento	1	3.300
25	90[illegible]802-011	Vasos plásticos desechables	Unidad	evento	1	120
26	[illegible]151802-011	Vasos plásticos para café	Unidad	evento	1	100
[illegible]	90101603-016	Hielo en cubos en bolsas de 3 kilos	Unidad	evento	1	8.700
28	90101603-016	Hielo en cubos en bolsas de 25 kilos	Unidad	evento	1	43.000
[illegible]	90151802-007	Bandejitas de cartón o plástico, medida 15 x 15 cm.	Unidad	evento	1	230
[illegible]0	90101603-002	Comidas típicas	Unidad	evento	1	12.000
31	90101603-010	Servicio de almuerzo (aproximadamente 2000 personas según especificaciones técnicas)	Global	evento	1	11.533.300

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/13 de fecha 31 de enero de 20[illegible]3

RESOLUCIÓN N° 010-019/13

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. c/IVA
AMBIENTACIÓN						
32	90151802-031	Escenario de 6 mts. de largo por 5 mts de ancho, x 1 mts de altura como mínimo con decoración	Glob[illegible]	evento	1	2.350.000
33	90151802-029	Grupo Musical folklórico nacional (el oferente deberá proponer alternativas de grupos a elegir como Los Cumbreños, Los Alfonsinos, Quemil Yambay o similares, mínimo una hora de actuación	[illegible]obal	evento	1	1.500.000
34	90151802-029	Servicio de discoteca con disc jockey con servic[illegible] consola, de amplificación para grupos musicales [illegible] micrófonos (tiempo estimado de servicio 8 [illegible]	Global	evento	1	1.100.000
SERVICIOS DE ALQUILERES DE VAJILLERÍA Y OTROS						
35	90151802-020	Tablón de 2.5 mts	Unidad	evento	1	8.800
36	90151802-021	Mesa redonda para 6 y 8 persona[illegible]	Unidad	evento	1	8.800
37	90151802-006	Sillas de metal vestidas (colores [illegible])	Unidad	evento	1	3.000
38	90151802-022	Sillas de plástico color bla[illegible] colores a elección	Unidad	evento	1	3.000
39	90151812-004	Manteles para tablón ([illegible]lección)	Unidad	evento	1	12.000
40	90151802-004	Mantel para mesa redo[illegible] 6 y 8 personas	Unidad	evento	1	12.000
41	90151802-004	Cubre mantel pa[illegible]	Unidad	evento	1	12.000
42	90150802-004	Cubre mantel para [illegible]redonda de 6 y 8 personas	Unidad	evento	1	12.000
43	90150802-004	Caminero para tablón	Unidad	evento	1	5.000
44	90151802-004	Polleron[illegible] tablón	Unidad	evento	1	17.000
45	90151802-004	Pollerones p[illegible] mesa redonda de 6 y 8 personas	Unidad	evento	1	13.000
46	90151802-004	se[illegible]tas d[illegible]ela colores a elección	Unidad	evento	1	1.000
47	90151802-010	C[illegible] de acero inoxidable	Unidad	evento	1	900
48	90151802-010	[illegible] de acero inoxidable	Unidad	evento	1	900
49	90151802-[illegible]	[illegible]charita para postre de acero inoxidable	Unidad	evento	1	900
50	90151802[illegible]	[illegible]charita para café de acero inoxidable	Unidad	evento	1	900
51	90151802-[illegible]	Plato playo de porcelana	Unidad	evento	1	1.000
52	90[illegible]02-012	Plato para postre y pan de porcelana	Unidad	evento	1	1.000
53	9015[illegible]011	Vaso largo para agua	Unidad	evento	1	900
54	90151802-011	Vaso para jugo	Unidad	evento	1	900
55	90151802-012	Copa para jugo	Unidad	evento	1	1.000
56	[illegible]151802-012	Copa para agua	Unidad	evento	1	1.000
57	90151802-043	Jarra de vidrio de 2 litros	Unidad	evento	1	3.000
	90151802-037	Taza con platillo de porcelana para café con leche	Unidad	evento	1	1.500
	90151802-037	Tacita con platilla de porcelana para café	Unidad	evento	1	1.500
60	90151802-026	Conservadora de 50 litros como mínimo	Unidad	evento	1	6.000
61	90151802-007	Bandeja con carpetita para mozo	Unidad	evento	1	6.000
62	90151802-023	Tacho para hielo	Unidad	evento	1	7.700
63	90151802-018	Hielera con pinza	Unidad	evento	1	3.000
64	90151802-018	Champagnera	Unidad	evento	1	3.000
65	90151802-019	Servicio de mozo, jornada de 8 horas	Unidad	evento	1	220.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/13 de fecha 31 de enero de 2[illegible]

RESOLUCIÓN N° 010-019/13

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	P[illegible]	Cant.	Precio Unit. c/IVA
66	90151802-031	Servicio de estibadores, acomodadores, limpiadoras y personal de apoyo jornada de 5 horas	Unid[illegible]	evento	1	50.000
67	90151802-034	Servicio de personal especializado en protocolo, jornada de 5 horas	Unid[illegible]	evento	1	120.000
68	90151802-002	Toldo de 3 metros x 3 metros con entelado	[illegible]	evento	1	450.000
69	90151802-002	Toldo de 6 metros x 6 metros con entelado	[illegible]dad	evento	1	1.700.000
70	90151802-001	Toldo de 8 metros por 8 metros con entelado	Unidad	evento	1	2.546.000
71	90151802-032	Tarima. Costo por metro cuadrado	Unidad	evento	1	55.000
72	90151802-056	Camineros de alfombras. Costo por metr[illegible]drados	Unidad	evento	1	35.000
73	90151802-056	Alfombrado para piso. costo por m[illegible]	Unidad	evento	1	55.000
74	90151802-056	Piso de madera. Costo por metro	Unidad	evento	1	55.000
75	90151802-007	Fuentes y/o bandejas para servi[illegible]da, comidas calientes etc.)	Unidad	evento	1	3.000
76	90151802-012	Compoteras para postre	Unidad	evento	1	1.000
77	90151802-043	Copas para champagn[illegible]	Unidad	evento	1	1.000
78	90151802-023	Hielera con pinza	Unidad	evento	1	3.000
79	90151802-023	Tacho de metal [illegible]o grande para residuos	Unidad	evento	1	7.000
SERVICIOS DE FLORERIAS						
80	90151802-042	Provisión [illegible] arreglos florales, centro de mesa y atril, con flor[illegible]s a elección con caída y sin caída (opcional mo[illegible]o velas)	Unidad	evento	1	440.000
81	90151802-042	[illegible] arreglos florales, jarrón con base acrílica [illegible] surtidas a elección medida 60 cm x 50 cm	Unidad	evento	1	440.000
82	90151802[illegible]	[illegible]ovisión de arreglos florales condolencias Base de [illegible]pa romana con flores surtidas a elección medida 1.50 mts x 1.10 mts	Unidad	evento	1	330.000
83	[illegible] 042	Provisión de arreglos florales, coronas con fondo de follajes surtidos a elección medida mínima 1.30 mts	Unidad	evento	1	350.000
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA EVENTOS						
84	[illegible]51802-001	Equipo de audio	día o jornada	evento	1	980.000
85	90151802-001	Micrófono de pie	día o jornada	evento	1	180.000
[illegible]	90151802-001	Micrófono inalámbrico	día o jornada	evento	1	180.000
87	90151802-001	Micrófono de mesa	día o jornada	evento	1	180.000
88	90151802-001	Micrófono solapero	día o jornada	evento	1	180.000
89	90151802-040	Pantalla con conexión para computadora según Especificaciones Técnicas	día o jornada	evento	1	550.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/13 de fecha 31 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 010-019/13

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pr[illegible]	[illegible]ant.	Precio Unit. c/IVA
90	90151802-040	Proyector multimedia	día o jornada	evento	1	550.000
91	90151802-040	Impresora multifunción a colores	día o jornada	evento	1	130.000
92	90151802-040	Modem de internet móvil de cualquier proveedor local para WI FI	[illegible]	evento	1	120.000
93	90151802-040	Computadora personal/Notebook	día o jornada	evento	1	450.000
94	90151802-001	Servicio de grabación de audio de eventos	día o jornada	evento	1	110.000
95	90151802-001	Servicio de filmación	día o jornada	evento	1	770.000
96	82131604-001	Servicio de fotografía con 50 un[illegible] tamaño 13x18 y 15 unid de 20x25	unidad	evento	1	110.000
97	90151802-001	Sistema de audio para s[illegible] ventos incluyendo consolas, mezcladora[illegible]dores, moduladores, ecualizadores, mic[illegible]fono[illegible] sin cables, lector de CD's, y grabaci[illegible]dio en cintas y CD's	día o jornada	evento	1	120.000
98	90151802-040	Sistema de video proyectores de multimedia de 2000 a 4500 lúm[illegible]	día o jornada	evento	1	275.000
99	90151802-040	Ret[illegible]ector para transparencia	día o jornada	evento	1	330.000
100	90151802-001	S[illegible] de alquiler de equipo de video conferencia con [illegible] comunicación	hora	evento	1	880.000
101	90151802-[illegible]	Servicio de comunicación de video conferencia	minuto	evento	1	8.800
102	90151802[illegible]	Servicio de alquiler de paleógrafos	día o jornada	evento	1	55.000
103	9[illegible]999	Servicio de alquiler de pizarras fijas y móviles	día o jornada	evento	1	330.000
104	90[illegible]1802-998	Servicio de alquiler de marcadores de fibra y punteros láser	unidad	evento	1	110.000
1[illegible]	[illegible]0151802-035	Ambientación y decoración de salón desde 50 a 400 personas	Global	evento	1	1.100.000
	82121701-001	Alquiler de fotocopiadora	día o jornada	evento	1	100.000
OBSEQUIOS Y ARTÍCULOS PROTOCOLARES						
107	49101602-991	Guampa o matero	Unidad	evento	1	490.000
108	49101602-991	Guampa con borde y base de plata	Unidad	evento	1	620.000
109	49101602-001	Bolígrafo tipo flooting	Unidad	evento	1	110.000
110	49101602-990	Prendedor de filigrana	Unidad	evento	1	130.000

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/13 de fecha 31 de enero de 20[illegible]

RESOLUCIÓN Nº 010-019/13

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	P[illegible]	[illegible]ant.	Precio Unit. c/IVA
111	53102517-001	Aprieta corbata en filigrana	Unidad	[illegible]	1	130.000
112	49101602-989	Gemelos de filigrana	Unida[illegible]	evento	1	130.000
113	49101602-992	Pines	Un[illegible]ad	[illegible]vento	1	50.000
114	49101602-993	Llaveros	Unidad	evento	1	50.000
115	49101602-990	Tarjeteros	[illegible]dad	evento	1	50.000
116	49101704-001	Obsequios enmarcados	[illegible]d	evento	1	220.000
117	82121504-005	Bolígrafos especiales	[illegible]nidad	evento	1	110.000
118	53121702-001	Carpetas símil cuero	Unidad	evento	1	60.000
119	55121706-006	Portabanners	Unidad	evento	1	230.000
120	43202005-002	Memoria USB flash drive	Unidad	evento	1	55.000
121	55121706-004	Banners	Unidad	evento	1	345.000
SERVICIOS DE HOTELERÍA						
123	90111803-003	Single- 5 estrellas	Día	evento	1	1.040.000
124	90111803-002	Dobles- 5 estrellas	Día	evento	1	1.040.000
125	90111803-001	Suite de lujo- 5 estrellas(su[illegible] matrimonial)	Día	evento	1	1.500.000
126	90111803-005	Suite presidencial- 5 estr[illegible]	Día	evento	1	1.500.000
127	90111803-003	Single- 4 estrellas	Día	evento	1	660.000
128	90111803-002	Dobles - 4 estrellas	Día	evento	1	660.000
129	90111803-001	Suite de lujo- 4 [illegible] (suite matrimonial)	Día	evento	1	140.000
130	90111803-003	Single- 3 estrellas	Día	evento	1	400.000
131	90111803-002	Dobles -3 estrellas	Día	evento	1	140.000
132	90111803-001	Suite de [illegible] estrellas(Suite Matrimonial)	Día	evento	1	140.000
ALQUILER DE SALONES						
133	90111603-001	[illegible] reuniones para 35 a 100 personas	día o jornada	evento	1	1.688.000
134	90111603-001	Sala de reuniones para 101 a 200 personas	día o jornada	evento	1	3.300.000
135	90111603-[illegible]	Sala de reuniones para 201 a 400 personas	día o jornada	evento	1	1.100.000
136	[illegible]-001	Sala de reuniones en el interior del país. Gastos para Logística	día o jornada	evento	1	1.877.000
					G.	50.218.230

Mo[illegible]ínimo c/IVA: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones)
[illegible]nto Máximo c/IVA: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones)

MONTO TOTAL ADJUDICADO PRECIO UNITARIO: G. 50.218.230.- (Guaraníes cincuenta millones doscientos diez y ocho mil doscientos treinta), IVA Incluido.

2º) Cancelar los ítems 14 "Gaseosa de 3 litros" y 15 "Gaseosa de 2 litros", por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/13 de fecha 31 de enero de 20[illegible]

RESOLUCIÓN Nº 010-019/13

3°) Ratificar el Contrato Nº 512/12, suscripto con la firma LAKMI S.A., en todos sus términos--

4°) Dejar establecido que el Gabinete de Presidencia será el Administrador del Contrato.---------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.---- ----------

SC/gi.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN [illegible]ENGA / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.